REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00390-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, promovido por HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO contra MARTHA BENILDA RAMÍREZ DE LOPERA y LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ en atención a la solicitud arribada al canal digital del despacho, a través de la cual se solicita por la parte ejecutante la entrega de los dineros que reposen a nombre del señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000702508 por la suma de $1,300,000.

En tal sentido, se dispone su entrega al señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO identificado con la CC. 6.790.202.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0018
Hoy 05 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b9c10007dd01a22c1eea5ee01b15aace0d79a1e00891cc94ae21611344a38e**

Documento generado en 02/02/2024 03:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica